

CRÍMENES CONTRA LA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ DURANTE EL GOBIERNO DE ANDRÉS PASTRANA

11.09.98

El 26 de octubre de 1998, mediante oficio radicado en la Presidencia de la República, en la Vicepresidencia, en varios ministerios, en la Fiscalía General de la Nación y en otras altas dependencias del Estado, la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz dejó constancia de que el 11 de septiembre de 1998, en la vereda Buenos Aires de San José de Apartadó, tropas de la Brigada XVII del Ejército interceptaron a **ARNULFO MORA**, a **EDUAR MORALES** y a **FLOR MARÍA MARTÍNEZ**, quienes se dirigían hacia su vivienda. A Arnulfo lo obligaron a bajarse del mulo, lo quisieron obligar a desnudarse, y como él se negó le hicieron varios disparos junto a su cabeza. Luego los reunieron con otras 7 personas que habían retenido en el camino, entre quienes se encontraban **WILDER GONZÁLEZ** y **GILBERTO GRACIANO**, quienes también fueron sometidos a torturas y tratos degradantes. A Gilberto le rociaron su cabeza con gasolina y lo amenazaron todo el tiempo con prenderle fuego. Luego los obligaron a cargar los equipos militares a sus espaldas y los forzaron a que los condujeran hasta sus casas. Durante el camino retuvieron a más campesinos e hicieron contacto con otra unidad militar que patrullaba conjuntamente con paramilitares, entre quienes se encontraba el paramilitar ampliamente conocido en la zona como alias "Guacharaco". Cuando llegaron a la casa del Señor Fabio Molina, retuvieron a la esposa de éste y también a la de Wilder González. Allí se escucharon unos disparos y a los diez minutos apareció un soldado con un arma en la mano, quien le informó a Teniente que comandaba la patrulla que "se había producido un combate con la guerrilla en el cual había sido dado de baja un guerrillero y había sido capturada una guerrillera". Todos los campesinos retenidos fueron conducidos luego al lugar donde se encontraba el supuesto guerrillero muerto pero allí descubrieron que éste no era el mismo **ARNULFO MORA**, retenido con ellos horas antes, y que la supuesta guerrillera capturada no era otra que **FLOR MARÍA MARTÍNEZ**, quien fuera retenido al mismo tiempo que Arnulfo. Luego el Teniente le dijo a Wilder González que sería trasladado en un helicóptero para que se integrara a un trabajo con los paramilitares donde recibiría buena paga; enseguida lo obligaron a firmar un acta con su huella, en la cual se afirmaba que Arnulfo Mora y Flor María Martínez eran guerrilleros. Finalmente los militares obligaron a todos los demás campesinos retenidos a

tomar el cadáver de Arnulfo y llevarlo hasta San José de Apartadó, con un mensaje, según el cual, debía quedar sepultado allí “porque era guerrillero”, pues esa era una “comunidad de guerrilleros”.

05.01.99

El 5 de enero de 1999, mediante un llamado de ACCIÓN URGENTE dirigido a muchas organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y a instituciones intergubernamentales, la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunció el restablecimiento del retén paramilitar en la vía que de Apartadó conduce a San José. Los hombres armados anunciaron que retendrían los mercados y que los “sospechosos” “se quedarían allí mismo tendidos”.

04.04.99

El 5 de abril de 1999, mediante oficio radicado en la Presidencia de la República, en la Vicepresidencia, en cinco ministerios, en la Fiscalía General de la Nación, en la Procuraduría General de la Nación y en otros altos despachos del Estado, así como en los organismos intergubernamentales pertinentes y en muchas organizaciones internacionales, la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz dejó constancia de que: a las 11 de la noche del domingo 4 de abril entraron al territorio de paz de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó 10 hombres fuertemente armados, con armas largas y cortas. Durante varias horas se pasearon por el casco urbano insultando a los pobladoras y afirmando que todos eran “guerrilleros”. A **ANIBAL JIMÉNEZ**, miembro del Consejo Interno de la Comunidad, le dispararon en su propia casa junto a sus niños, dejándolo muerto. A dos campesinos, **DANIEL PINO** y **ANTONIO JOSÉ BORJA**, los retuvieron en el camino y los llevaron a la plazuela del caserío; otros fueron retenidos en el kiosko mientras veían televisión. Más tarde degollaron a **GABRIEL GRACIANO** luego de propinarle un tiro. A **DANIEL PINO** le abrieron el estómago con un machete y él penosamente se arrastró hasta la bodega de la comunidad donde agonizó cerca de una hora tratando de impedir que sus vísceras se regaran por el suelo. A otros de los retenidos les dispararon pero lograron escapar vivos aunque quedaron heridos: **OSCAR MARTÍNEZ**, **ANTONIO JOSÉ BORJA** y **NALFA SÁNCHEZ**. Los victimarios lanzaron granadas de fragmentación contra la escuela y la plaza central antes de retirarse hacia las dos de la madrugada.

06.05.99

El 10 de mayo de 1999, mediante oficio radicado en la Presidencia de la República y en otros muchos altos despachos del Estado, entre ellos la Fiscalía General de la Nación y la Procuraduría General de la Nación, la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz dejó constancia de que: el jueves 6 de mayo a las 11 A.M. 30 miembros de las Fuerzas Especiales del Ejército, acompañados por varios paramilitares ampliamente conocidos en la región como lo son: alias "*Perro de Monte*", alias "*Wilson*" y alias "*Cordillera*", llegaron a la vereda Arenas Altas, de San José de Apartadó, sacaron a varios campesinos de la finca donde estaban trabajando y los amarraron por varias horas. Más tarde, al dejarlos en libertad, les pidieron disculpas explicando que los había amarrado como "*medida de seguridad porque ustedes se podrían haber corrido y nosotros nos hubiéramos visto obligados a dispararles*". Allí mismo se dejó constancia de que el lunes 10 de mayo, un joven llamado **Jaime García**, quien nunca perteneció a la Comunidad de Paz y quien había participado en el asesinato de la novia de un Teniente del Ejército en mayo/97, como lo había denunciado Justicia y Paz, ya que él mismo entregó el cadáver de la joven y fue llevado por el Ejército en helicóptero, apareció en San José, armado, anunciando que se iría con las autodefensas. No era explicable por qué dicho joven estaba en libertad luego de que hubiera sido detenido por el Ejército tras confesar un asesinato. En el mismo oficio se dejó constancia de que por los días de mayo de 1999, en el camino que conduce a la vereda Mulatos, de San José de Apartadó, así como en la carretera que va de Apartadó hacia San José, se vio a las tropas del Ejército patrullar conjuntamente con reconocidos paramilitares de la zona.

17.05.99

El 24 de mayo de 1999, mediante oficio radicado en la Presidencia de la República y otros altos despachos del Estado, la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz dejó constancia de que: el lunes 15 de mayo, en el caserío conocido como La Victoria, ubicado en la vía que de Apartadó conduce a San José de Apartadó, hombres uniformados y armados retuvieron la Chiva que hace viajes entre San José y Apartadó y preguntaron a las mujeres que allí viajaban por los nombres de los líderes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Esto se repitió el 17 de mayo a las 10 A.M.. El 24 de mayo cien hombres del Batallón Vélez penetraron en el caserío de San José con dos hombres de civil.

13.07.99

El 19 de julio de 1999, mediante oficio radicado en la Presidencia de la República y otros altos despachos del Estado, la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz dejó constancia de que: el 13 de julio de 1999 un hombre que portaba un arma de fuego y dos granadas abordó una volqueta en el sitio La Balsa, en la vía que de Apartadó conduce a San José de Apartadó, pasando luego por el retén militar del barrio Mangolo sin ser requisado, mientras el 14 de julio en ese retén fueron requisados los campesinos que se movilizaban entre San José y Apartadó. Allí mismo se dejó constancia de que el 15 de julio en la noche llegó un centenar de militares y paramilitares mezclados al caserío de La Balsa, con 20 mulas que habían sido robadas a los pobladores de Piedras Blancas, presentándose ante los pobladores de La Balsa como Tenientes del Ejército y miembros de las “Autodefensas Campesinas”.

19.02.00

El 20 de febrero de 2000, mediante oficio radicado en la Presidencia de la República, en la Vicepresidencia, en los Ministerios del Interior y de Defensa, en la Fiscalía General de la Nación, en la Procuraduría General de la Nación, en la Defensoría del Pueblo y en la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz dejó constancia de que: el 19 de febrero de 2000 unidades de la Brigada XVII del Ejército Nacional retuvieron a varios campesinos en los alrededores del caserío de San José de Apartadó: a unos a las 11 A. M., a otros a las 2 P. M., a otros a las 4 P. M. A todos les preguntaban si en San José había armas y dónde se escondía la guerrilla. También les prohibían mirarlos (a los militares) pues podrían morir. Durante el día fue observada una gran concentración de efectivos del ejército en el sitio La Balsa (carretera entre Apartadó y San José), en la finca “La Guadiana” y en el monte conocido como “La Luna”. Hacia las 6.40 P.M. los campesinos retenidos fueron obligados a guiar a los militares hacia el caserío de San José de Apartadó. A las 7.25 P.M. 20 hombres fuertemente armados con fusiles Galil, AK y R-15 penetraron en la cancha de fútbol, y luego de estar allí por 20 minutos, se dividieron en 4 grupos. A las 7.35 P.M. comenzaron a matar. Las víctimas fueron 4 comerciantes: **ALBERTO MONTOYA**, asesinado en la plaza principal, **LUIS CIRO** y **ALFONSO JIMÉNEZ**, sacados de sus casas por la fuerza y baleados afuera, **MARIO URREGO**, quien al mirar a los victimarios que llegaron a su tienda, los reconoció y les dijo a sus familiares: *“tranquilos, es el ejército”*, siendo inmediatamente acribillado, **UVALDO QUINTERO**, quien fue sacado de un culto de la Iglesia Pentecostal y asesinado, quedando heridos quienes quisieron protegerlo: su hermano **RIGO QUINTERO** y **JAIRO PINEDA**, éste último miembro de la Comunidad de Paz. Mientras los uniformados corrían por el poblado haciendo disparos le decían a la gente: *“No nos miren, y si no los matamos”*. Sin embargo, cuando se retiraban, dos encapuchados se quitaron la capucha para beber y la comunidad pudo identificarlos: uno era el

reconocido paramilitar apodado "*Cordillera*", quien desde meses atrás participaba en operativos del Ejército en las veredas de San José, como se dejó constancia en su momento; el otro era un desertor de las FARC que se había entregado al Ejército, cuyo nombre es **Asnair**, apodado "*El Bizco*". Luego de la masacre, los victimarios se encaminaron hacia Apartadó sin sufrir ninguna persecución de la fuerza pública.

26.02.00

El 23 de marzo de 2000, mediante oficio radicado en la Presidencia de la República y en otros altos despachos del Estado, la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz dejó constancia del ambiente de hostigamiento a que se vio sometida la Comunidad de Paz de San José de Apartado, luego de la masacre del 19 de febrero. Entre otros hechos, se relató allí cómo el 26 de febrero a las 12 P. M., a escasos 5 minutos del barrio Mangolo donde se encuentra un retén militar, tres hombres y una mujer fuertemente armados retuvieron por unos minutos un jeep en que se movilizaban pobladores de San José de Apartadó. También se refería allí cómo un campesino de la vereda El Gas, de San José de Apartadó, encontró el 10 de marzo de 2000 la casa de su vecino quemada y al dueño allí muerto, mientras la esposa y los cinco niños de ésta quedaron desaparecidos. También se dejó constancia de que el martes 14 de marzo miembros del Ejército realizaron un retén a cinco minutos del casco urbano y allí preguntaban a los niños en tono burlón si se habían asustado por las prácticas de tiro que en los últimos días estaban haciendo muy cerca del casco urbano. Se dejó constancia igualmente de que tres reconocidos paramilitares: alias "*El Bizco*" (quien participó en la masacre del 19 de febrero), alias "*Bareto*" y alias "*Gerardo*", participaron el 15 de marzo en el saqueo de una casa en la vereda Buenos Aires junto con patrullas militares y el 19 de marzo son vistos con uniforme militar acompañados por miembros del Ejército en los alrededores del casco urbano de San José.

25.03.00

El 10 de abril de 2000, mediante oficio radicado en la Presidencia de la República, en la Vicepresidencia, en el Ministerio del Interior, en la Fiscalía General de la Nación, en la Vicefiscalía General de la Nación, en la Procuraduría General de la Nación y en la Oficina del Alto Comisionado de Paz, La Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz dejó constancia de que: el 25 de marzo de 2000 un grupo de paramilitares hizo presencia cerca del nuevo asentamiento al que iban a retornar los pobladores de la vereda Arenas Altas, antes desplazados al casco urbano de San José, y anunciaron que no iban a permitir el retorno y que destruirían el

asentamiento. Dejó constancia, además, de que el 6 de abril de 2000, en horas de la mañana, un grupo de aproximadamente 50 paramilitares reunieron a los jóvenes del caserío La Miranda, de San José de Apartadó, y los invitaron a engrosar las filas paramilitares, ofreciéndoles, entre otras garantías, un sueldo mensual de quinientos mil pesos (en el momento cerca de 250 dólares); atención médica a través del Ejército, en caso de enfermedad o de resultar heridos; apoyo logístico del Ejército por tierra y aire para los operativos; uso de helicópteros militares para cualquier movilización rápida. Además afirmaron que estaban esperando la orden de Carlos Castaño para atacar la Comunidad de Paz de San José de Apartadó.

13.05.00

El 19 de mayo de 2000, mediante oficio radicado en la Presidencia de la República y en otros altos despachos del estado, la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz dejó constancia de que: el sábado 13 de mayo a las 4 P.M., el joven **JOSMEN BENÍTEZ**, de 23 años, poblador de San José de Apartadó, fue bajado de la chiva donde retornaba hacia San José desde Apartadó por 5 hombres armados vestidos de civil. Al hacer resistencia, fue golpeado y alguno de los victimarios dijo: “matémoslo aquí mismo”; sin embargo decidieron llevárselo en un jeep y luego lo asesinaron en el barrio Policarpa, de Apartadó. El sitio en que lo interceptaron fue el barrio Mangolo, donde suele haber un retén militar. Dos días antes había sido vista en las cercanías una camioneta Cherokee estacionada en las cercanías. El 12 de marzo miembros de la Comunidad de Paz le escucharon decir a soldados profesionales que andaban en trajes civiles en Apartadó que iban a meter a la Comunidad de Paz de San José para acabarla.

08.07.00

Los días 8, 10 y 14 de julio de 2000, a través de oficios radicados en la Presidencia de la República, en la Vicepresidencia, en la Fiscalía General de la Nación, en la Procuraduría General de la Nación, en la Defensoría del Pueblo y en otros altos despachos del Estado, así como en organismos inter-gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz dejó constancias de que: el 8 de julio de 2000 el territorio de paz de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó fue intensamente militarizado, tanto en la carretera que de Apartadó conduce al casco urbano de San José, como en varias de sus veredas donde hay conjuntos de pobladores que integran el proceso de la Comunidad de Paz. En una de éstas, la comunidad de LA UNIÓN, que había retornado meses antes desde el casco urbano de San José, a las 3 P. M. Ingresaron 20 encapuchados, provenientes

de un sitio cercano donde estaban acantonados miembros del Ejército. Los encapuchados destruyeron el teléfono de la comunidad, sacaron a la gente de sus casas y los reunieron en el centro de la vereda, preguntaron por los líderes pero la comunidad les respondió que todos eran líderes. A una religiosa que les explicó la neutralidad de la comunidad, la empujaron y la tiraron a un lado. Luego seleccionaron a seis campesinos integrantes de la comunidad y los asesinaron: **RIGOBERTO GUZMÁN, ELODINO RIVERA, DIOFANOR DÍAZ CORREA, HUMBERTO SEPÚLVEDA, PEDRO ZAPATA y JAIME GUZMÁN.** Mientras ocurría la matanza un helicóptero del Ejército sobrevolaba el caserío. La comunidad se vio obligada a desplazarse nuevamente. Al día siguiente, 9 de julio, uno de los paramilitares que fue reconocido en el momento de la masacre, alias “Alfredo”, fue visto con tropas del Ejército en la vereda La Linda, de San José de Apartadó.

29.09.00

El 29 de septiembre de 2000, mediante oficio radicado en la Presidencia de la República y en otros altos despachos del Estado, la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz dejó constancia de que luego de la masacre del 8 de julio se sucedieron una serie de crímenes contra los integrantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó:

- El 16 de julio de 2000 fue sacado de su casa en el caserío de San José de Apartadó el joven **FREDY MAZO**, de 18 años, y su cuerpo apareció al día siguiente en los alrededores del poblado con cortaduras de machete.
- El 25 de agosto de 2000, a las 3.20 P. M. , es interceptado el vehículo de servicio público que transporta gente entre San José de Apartadó y Apartadó, a la altura del barrio Mangolo, y es bajado el poblador **IGNACIO ARENAS** y es llevado con los paramilitares ante la protesta de los demás pasajeros. Una hora después, otro grupo de pasajeros encuentra su cadáver a la orilla de la carretera con un tiro en la cabeza. El grupo paramilitar, compuesto por 4 hombres y una mujer, sigue instalado en ese sitio y sale frecuentemente de la platanera a detener los vehículos de servicio público, saquear los mercados y desaparecer gente.
- El 19 de septiembre de 2000 es bajado de otro vehículo de servicio público, en el mismo sitio y por el mismo grupo, el campesino **LUIS ENRIQUE USUGA**, de 26 años. El 22 de septiembre en la mañana aparece su cuerpo baleado en el barrio La Chinita, de Apartadó.

- El 22 de septiembre es interceptado otro vehículo de servicio público en el mismo retén paramilitar y obligan a bajarse al indígena **MIGUEL DOMICÓ BAILARÍN**, de la comunidad de Las Playas. Cuando resiste es golpeado él y todos los demás que protestan. Su cuerpo aparece baleado en la finca “Bajo del Oso”, en Apartadó. Al lado de su cadáver se encuentra el de una mujer que fue sacada a la fuerza, herida, de una ambulancia de la Cruz Roja Internacional, en el mismo retén.
- El 23 de septiembre, entre las 9 y las 9.30 A. M. varios vehículos son interceptados en el retén paramilitar junto al barrio Mangolo y sus pasajeros obligados a bajarse y a entregar sus documentos. De pronto llegan corriendo dos informantes de los paramilitares y avisan que unos agentes de la Policía venían. Así los paramilitares se internan nuevamente en la platanera y los ya seleccionados para morir, **Rodrigo González** y **Luis Enrique David**, se escapan. Es sospechoso que los informantes pasaron antes por un retén policial ubicado a 100 metros del retén paramilitar.
- El 23 de septiembre son sacados de su casa, a 15 minutos del casco urbano de San José de Apartadó, **LUZ ANALIA ARENAS ROMÁN**, de 20 años, **HERNANDO ARENAS**, de 18 , y **DUVER ANTONIO ROMÁN**, de 15. Horas más tarde fueron hallados sus cadáveres con tiros en la cabeza.
- El 16 de septiembre 10 militares se pasean por el casco urbano de San José de Apartadó en compañía de un hombre conocido con el alias de “Gerardo”, quien fue visto participando en la masacre del 19 de febrero

En la misma constancia se da cuenta de numerosos hechos de hostigamiento e intimidación contra la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y de campañas de prensa de desprestigio contra dicha experiencia y de calumnias contra las ONGs que han apoyado y acompañado la experiencia

03.10.00

El 3 de octubre de 2000 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de la Organización de Estados Americanos, abre el caso No. 12.235 sobre las violaciones múltiples a los Derechos Humanos perpetradas contra los integrantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, y eleva ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos la solicitud de MEDIDAS PROVISIONALES a favor de los miembros de dicha comunidad.

18.06.02

El 20 de junio de 2002 la CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS dictó una RESOLUCIÓN en relación con las medidas provisionales que ese mismo Tribunal había dictado el 9 de octubre de 2000 a favor de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. En su No. 6 registra nuevos crímenes perpetrados contra dicha comunidad desde el momento en que se ordenaron las medidas provisionales:

- El 15 de diciembre de 2001 fue asesinado **HENRY TUBERQUIA** por tres hombres armados que ingresaron al casco urbano de San José de Apartadó, quienes le obligaron a acostarse en el suelo, le dispararon y luego salieron por la carretera que conduce de Apartadó a San José. En ese momento, los militares se encontraban a tres minutos del lugar por donde habían ingresado los hombres armados.
- El 17 de diciembre de 2001 la señora **ENADIS LUGO**, cuando estaba en su casa, fue intimidada y sufrió un intento de violación por un soldado de las fuerzas militares. A unos diez minutos a pie del casco urbano de San José de Apartadó se encontraba una tropa de las fuerzas militares. El 13 de febrero de 2002 dicha señora declaró ante funcionarios de la Procuraduría General de la Nación sobre los indicados hechos y el 20 de los mismos meses y año soldados del ejército la buscaron en su casa de habitación. Posteriormente, por el riesgo para sus vidas, su familia se vio obligada a abandonar su casa y su finca.
- El 30 de diciembre de 2001 varios campesinos de la comunidad fueron interrogados acerca de la “presencia de armados y de sus movimientos”.
- El 1 de enero de 2002 **MARÍA GRIMANESA FLÓREZ** fue violada por un militar en un camino que conduce del casco urbano de San José al caserío El Mariano.
- El 2 de enero de 2002 siete hombres vestidos de civil llegaron a la casa de **IVÁN VELÁSQUEZ**, ubicada en el sitio conocido como La Batea, entre Apartadó y el casco

urbano de San José. Allí amenazaron a quienes se encontraban en el lugar y se llevaron algunos alimentos, bienes de la tienda familiar, dinero y el documento de identidad de dicho señor. Luego obligaron a Iván a movilizarse con ellos y minutos después lo asesinaron.

- El 10 de enero de 2002 un camión que transportaba cacao, que se dirigía a Medellín, fue detenido por un grupo de paramilitares vestidos de civil y armados. Una funcionaria de la empresa de transporte se comunicó con la Comunidad de Paz e informó que los paramilitares retuvieron la carga de cacao y exigieron la presencia del representante de la Comunidad para devolverla, a lo que la Comunidad no accedió. Después, el camión fue encontrado sin el cargamento de cacao y “sin un dinero”.
- El 14 de febrero de 2002 **MORELIA DE JESÚS GIRALDO TUBERQUIA**, quien vivía en el camino que conduce de San José de Apartadó a la vereda La Unión, fue desaparecida en el municipio de Apartadó. Dos días antes la señora Giraldo Tuberquia había sido abordada por un paramilitar apodado “Torolo”, y reconocido como partícipe de la masacre del 8 de julio de 2000.
- El 1 de marzo de 2002 un colectivo que se dirigía hacia San José de Apartadó fue retenido en el sitio conocido como “Tierra Amarilla”, por dos paramilitares, uno de ellos conocido como “**Torolo**”, quienes robaron a los pasajeros los mercados que llevaban, los amenazaron y les manifestaron además que les iban a controlar los alimentos en el terminal del transporte y en retén.
- El 30 de marzo de 2002 dos hombres vestidos de civil y con armas retuvieron y desaparecieron a **GILMA ROSA GRACIANO** y a **OFIDIA SÁNCHEZ**, integrantes de la Comunidad de Paz, después de obligarlas a bajarse del transporte público en el cual viajaban cuando se dirigían a San José de Apartadó. Ofidia Sánchez logró escapar de sus captores y, acto seguido, abandonó el territorio de la Comunidad de Paz para salvaguardar su vida. El 31 de marzo de 2002 apareció el cuerpo sin vida de **GILMA ROSA GRACIANO**, en las cercanías del municipio de Turbo.

- Se han producido actos de intimidación, hostigamiento y violencia en contra de las personas encargadas de transportar alimentos desde San José de Apartadó, con el objetivo aparente de bloquear el acceso de víveres a la comunidad.
- El 9 de abril de 2002 fue asesinado el señor **REYNEL DE JESÚS ALVAREZ**, quien transportaba mercados hacia la Comunidad de Paz y conducía el vehículo del que, días antes, fueron obligadas a bajarse las señoras Gilma Rosa Graciano y Ofidia Sánchez.
- El 10 de abril de 2002 otro conductor fue objeto de amenazas por parte del grupo de civiles armados.
- El 12 de abril de 2002 fue asesinado el señor **OSIEL MONTOYA**, conductor de un vehículo de servicio público que se dirigía hacia el corregimiento de San José de Apartadó, en el sitio conocido como “Tierra Amarilla”.
- Los 41 testigos que han declarado sobre los hechos de violencia perpetrados contra la Comunidad han sido hostigados por miembros de las fuerzas de seguridad, lo cual ha llevado a aplazar la investigación hasta tanto no se definan los mecanismos de protección para dichos testigos.
- Desde el 10 de abril de 2002 hasta la primera semana de mayo no ingresó ni salió ningún vehículo de servicio público, de transporte de pasajeros ni de carga, del corregimiento de San José de Apartadó. Ni los profesores ni el personal de salud han podido ingresar al caserío. Los enfermos graves deben ser bajados en mula y hasta en bueyes para recibir atención médica. También algunos productos como “el primitivo” (variedad de banano pequeño) empezaron a perderse.
- El 16 de abril de 2002 miembros de la Comunidad de Paz intentaron contratar un camión para sacar productos de su cosecha, que por el bloqueo corría peligro de perderse. Dadas las amenazas de muerte formuladas contra el personal de las compañías de transporte, no

les fue posible realizar esta contratación. En este mismo sentido, estas amenazas provocaron la disolución de la Asociación de Transportadores de San José.

- El mismo 16 de abril fue asesinado un tercer conductor, el señor **GONZALO TREJO**, quien hacía la ruta entre Apartadó y San José.
- El 29 de abril de 2002 el señor **FERNANDO PUERTA**, vinculado con el trabajo comunitario de la Comunidad de Paz, fue asesinado por un grupo de hombres armados vestidos de camuflado, pertenecientes a la “estrategia encubierta militar”.
- El 1° de mayo de 2002 los campesinos **DARÍO GRACIANO USUGA**, **ALEXANDER GRACIANO** y **SAMUEL GRACIANO**, fueron asesinados en la vereda El Porvenir, del corregimiento de San José de Apartadó, durante una operación militar encubierta en la cual participaron al menos 200 hombres con armas largas y vestidos de camuflado, con algunos brazaletes de las “Autodefensas Unidas de Colombia – AUC”.
- El 4 de mayo de 2002, 200 hombres que participan en la estrategia militar clandestina ingresaron al caserío La Unión. La mayoría de los pobladores huyeron y los civiles armados requisaron las viviendas de los habitantes de la Comunidad, sustrajeron alimentos, prendas de vestir y varios animales.
- El 6 de mayo de 2002 desapareció **MOISÉS SEPÚLVEDA PUERTA**, cuando se dirigía hacia el corregimiento de San José de Apartadó, luego de salir de una tienda ubicada en Apartadó.

16.06.02

Bajo el No. 13 de la misma Resolución de la Corte Interamericana, se registra el asesinato del señor **MIGUEL OSORIO**, de 35 años, habitante del corregimiento de San José de Apartadó e integrante del proyecto de Economía Solidaria y Autosostenible de la Comunidad de Paz. El

crimen fue perpetrado el 16 de junio de 2002 en la terminal del transporte de Apartadó por dos civiles armados quienes le dispararon reiteradamente

06.08.02

El 6 de agosto de 2002, mediante oficio radicado en la Presidencia de la República y otros altos despachos del Estado, la Comisión Intercongregacional del Justicia y Paz dejó constancia de que:

- El 13 de mayo de 2002, en el contesto de enfrentamientos entre la fuerza pública y la guerrilla, la población de la vereda Mulatos, de San José de Apartadó, tuvo que desplazarse nuevamente. La escuela y 4 casas fueron incendiadas mientras se asistía al sobrevuelo de helicópteros militares.
- El 17 de mayo de 2002 el accionar de las estructuras armadas encubiertas sobre el casco urbano de San José impidieron el ingreso de personal médico y de atención sanitaria.
- El 18 de mayo de 2002 miembros de las estructuras militares encubiertas asesinaron a otro conductor, de nombre **FABIO**, miembro de la Iglesia Pentecostal, en el sitio conocido como “Tierra Amarilla”, cuando se dirigía al casco urbano de San José.
- El 24 de junio de 2002 a las 11.30 A. M. Fue asesinado en la terminal de transporte de Apartadó **JAIME OVIDIO HIGUITA TORRES**, de 26 años, miembro de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó.
- El 26 de julio de 2002 fue asesinado en cercanía de la terminal de transporte de Apartadó **JOSE ALIRIO GONZALEZ**, habitante del casco urbano de San José de Apartadó, quien se dirigía a vender un bulto de limones. Fue degollado con machete por paramilitares. 20 días antes había sido interrogado en la misma terminal de transporte por un desconocido que le indagó por su habitación y actividades y le advirtió que “se volverían a ver”.
- El 28 de julio de 2002 fue asesinado cerca del cementerio de San José de Apartadó **JORGE ELIÉCER ATEHORTÚA**. La Comunidad escuchó el disparo mientras caía un torrencial aguacero. En el sitio donde se encontró el cadáver suele hacer presencia habitual el ejército.